

MENSAJE DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DE AMERICA CENTRAL Y PANAMA

Fruto de la reunión en la Antigua Guatemala de la XIV Asamblea Plenaria del Episcopado Centroamericano y Panameño, es el Mensaje que publicamos a continuación y que fue firmado el 2 de Junio 1970 por los 35 Obispos que asistieron a ella. He aquí el texto.¹

INTRODUCCION

1.—Con el mismo espíritu de Cristo, que nos reunió con todos nuestros hermanos en el Episcopado del mundo entero durante el Concilio Vaticano II y tres años más tarde con los representantes del Episcopado de América Latina en su Segunda Conferencia General (Medellín) nosotros, Obispos de Centroamérica y Panamá, nos hemos reunido en la ciudad de Antigua Guatemala.

2.—Durante una semana, Obispos, Sacerdotes, Religiosos y Seglares, nos hemos preocupado por la vida de nuestros hermanos cristianos en la Iglesia y en el mundo, este mundo al que debemos servir con la Palabra y el Espíritu de Cristo.

Nuestro único propósito ha sido dejarnos impulsar por la fe, la esperanza y la caridad a fin de que la Iglesia se haga y aparezca más conforme al Evangelio y pueda así servir mejor al hombre centroamericano y panameño en su salvación. Entendemos la salvación del hombre en el sentido integral que apuntamos en el Concilio y reafirmamos en Medellín: Dios quiere la salvación del hombre entero, cuerpo y alma (G.S. 3; Medellín Int. 5). Por eso nos interesa todo lo que toca a la dignidad del hombre en su pleno desarrollo.

3.—Por tanto, después de reflexionar durante seis días, concentrándonos en la realidad centroamericana y panameña, apremiados por la caridad de Cristo, nos queremos dirigir a todos los hombres de buena voluntad del Istmo, con un mensaje que sea escuchado como sincera expresión de nuestra gran preocupación por el hombre, sobre todo por el pobre y humilde, cuya voz no siempre es escuchada.

El respeto a los derechos humanos

4.—Entre todos los temas que estudiamos, uno se destaca por su importancia en este momento histórico de nuestros pueblos: el respeto efectivo a los derechos humanos.

1.—Los subtítulos y frases subrayadas son nuestros. *Nota de la Redacción.*

5.—Afirmamos nuevamente, como lo hicimos en el Concilio, la **igualdad fundamental entre los hombres**, porque todos son creados a imagen de Dios y redimidos por Cristo. Por tanto disfrutan de una común vocación y de idéntico destino (G. S. 29).

6.—Por eso sentimos la necesidad de insistir en la sincera y gran preocupación, ya expresada por nosotros en Medellín (Paz, 31), de **urgir el cumplimiento irrestricto**, en nuestros países, **de la Declaración de los Derechos Humanos**, que constituyen una mínima expresión de la igualdad de naturaleza y destino del hombre.

7.—Nos alegra que **todas nuestras naciones se adhirieron a esta Declaración**, y celebraron recientemente el XX aniversario de la misma; como también nos alegra la acogida privada y pública manifestada en Centroamérica y Panamá a la sugerencia hecha por el Santo Padre Pablo VI de celebrar anualmente una Jornada Mundial por la paz.

Sin embargo, constatamos con pena que, pese a lo anterior, **los derechos fundamentales del hombre no están siendo respetados** ni debidamente promovidos en nuestros países.

8.—No desconocemos los **esfuerzos que se hacen en nuestras naciones** por asegurar mejor los derechos que tiene cada hombre, de acceso al trabajo, a un salario humano, a una mejor salud y educación, a una vivienda digna, etc.

Lamentable estado de nuestros pueblos

9.—**No obstante**, no podemos menos que hacer nuestras las palabras que dirigió Pablo VI a los campesinos latinoamericanos reunidos en Colombia y aplicarlas a nuestro caso:

"Sabemos que el desarrollo económico y social ha sido desigual en el gran continente de América Latina, y que mientras ha favorecido a quienes lo promovieron en un principio, ha descuidado la masa de **las poblaciones nativas, casi siempre abandonadas a un innoble nivel de vida y a veces tratadas y explotadas duramente**".

Queremos repetir también, como válido para Centroamérica y Panamá, lo que afirmamos en Medellín:

"Pese a los esfuerzos que se efectúan, se están conjugando el hambre y la miseria, las enfermedades de tipo masivo y la mortalidad infantil, el analfabetismo y la marginalidad, profundas desigualdades en los ingresos y tensiones entre las clases sociales, brotes de violencia y escasa participación del pueblo en la gestión del bien común" (Mensaje de Medellín).

10.—Nos preocupa sobremanera la creciente manifestación de **egoísmo** en los sectores económicamente satisfechos, que, habiendo alcanzado la propia satisfacción, parecen permanecer insensibles ante quienes no tienen las mismas oportunidades de vida.

11.—Es más, no faltan en estos sectores quienes, en su afán de mantener sus privilegios, toman **medidas de represión** y obstaculizan la promoción y el desarrollo. De esta manera, escudándose en calificativos ideológicos o justificándose en la conservación del orden, apelan incluso a la fuerza y la violencia para mantener el actual orden de cosas que les resulta del todo favorable.

Violación de algunos de los derechos del hombre

12.—Nuestra preocupación se acrecienta, con mayor razón, al comprobar las **constantes violaciones de algunos de los derechos formales del hombre**, en más de uno de nuestros países.

Documentación

Con demasiada frecuencia, en efecto, **faltan las garantías necesarias para un juicio imparcial y valedero**, haciendo que un detenido tenga que esperar semanas y meses un veredicto judicial cuando es consignado a los tribunales si esto llega a suceder.

Todo esto pasa a pesar de lo dispuesto por el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, acerca de las garantías que tiene toda persona en condiciones de igualdad de ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e **imparcial**.

Es públicamente conocido que muchos ciudadanos han sido sometidos a **torturas físicas y morales**, a pesar de que el artículo 5 de la misma Declaración establece que nadie puede ser sometido a tales tratamientos.

Con horror y pesar recibimos, casi a diario, la noticia del hallazgo de cadáveres espantosamente desfigurados y mutilados. Estos **crímenes** se multiplican, en forma alarmante, sumiendo en el dolor, la angustia y el odio, a un número cada vez mayor de familias. Sin embargo, el artículo 3 de la Declaración Universal antes mencionada establece, en vano, que todo hombre tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Condenamos toda violencia

13.—Señalamos lo anterior porque constituye la expresión más terrible de una violencia que, en nombre de Dios, condenamos sea cual fuere su índole: institucionalizada o de rebeldía.

Recordamos con angustia la interpelación de Dios a Caín: "La Voz de la sangre de tu hermano está clamando a mi desde la tierra" (Gén. 4, 10); y las palabras de Cristo a Pedro: "Vuelve tu espada a su vaina, pues quien toma la espada, a espada morirá" (Mateo 26,52).

Parcialidad de los medios de información

14.—Continuando en esta reflexión sobre la violencia de los derechos humanos, constatamos que **los centros y medios de comunicación social** de varios de nuestros países **no cumplen con su misión**: o carecen de una información objetiva, o deforman interesadamente la que proporcionan, pese a que el artículo 19 de la Declaración Universal afirma el derecho de toda persona a la verdad; así como a la libertad de opinión y expresión, que tampoco son siempre respetadas en nuestros países.

Falta de libertad de sindicalización

15.—En lo que concierne a la libertad de asociación, claramente garantizada por la citada declaración (art. 23, inciso 4) al establecer que toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse para la defensa de sus intereses, señalamos que en más de uno de nuestros países **se sigue negando al obrero y sobre todo al campesino tal libertad**, que el Magisterio Pontificio viene reclamando desde 1891 a través de toda una serie de Encíclicas, comenzando con "Rerum Novarum".

El control de natalidad

16.—Finalmente, en lo tocante a la **comunidad familiar**, cuyos derechos fundamentales son garantizados por la citada Declaración (Art. 16), comprobamos con inquietud que, **lejos de ser motivo de preocupación vital por parte de nuestra sociedad, es considerada como un simple objeto de planificación económica**. So pretexto de asegurar los derechos reales del hombre, se atenta contra la **integridad y dignidad**

de la familia aceptando planes y programas de control de natalidad, impuestos, dirigidos y financiados por agencias internacionales que pretenden en esto actuar tan sólo como promotores del desarrollo.

Peligro de caer en el caos

17.—No queremos terminar sin señalar que corremos el peligro de caer en la situación que otros países del continente ya están experimentando, al suprimir los derechos humanos formales en torno a todas las libertades fundamentales de la persona, e institucionalizar esta supresión, pretextando que sólo así se pueda asegurar el techo, el pan, la salud y la instrucción para todo ciudadano.

Llamado final

18.—Reflexionando, con honda preocupación, sobre los hechos que hemos señalado, y aceptando con humildad la parte de responsabilidad que nos corresponde en tan dolorosa situación, queremos hacer un apremiante llamado a todos los centro-americanos y panameños de buena voluntad:

19.—**A los Organismos Ejecutivos, Legislativos y Judiciales**, responsables de los destinos nacionales: pedimos adoptar sin vacilación, todas las medidas tendientes a lograr que la violencia y el atropello a los derechos humanos, cedan a un intensivo y audaz esfuerzo para hacer que el desarrollo de nuestros pueblos constituya una auténtica liberación del hombre.

20.—**A las fuerzas armadas, policía y demás fuerzas de seguridad**, instamos a que ajusten sus actuaciones al servicio único y exclusivo que les compete.

21.—**A los sectores de empresa**, fuerzas de producción y en general a quienes con su trabajo promueven el engrandecimiento de nuestras comunidades nacionales, urgimos un recto y generoso sentido de justicia social.

22.—**A los padres de familia, a los maestros**, a todos los que tienen en sus manos la formación, orientación y desarrollo de los hombres, les exhortamos a insistir en la necesidad de una educación liberadora, que prepare al hombre para el pleno ejercicio de sus deberes y derechos en una sociedad en desarrollo.

23.—**A la juventud**, fuerza que concentra en sí la esperanza de un mundo verdaderamente libre, pedimos que, sin claudicar en sus convicciones, agregue un alto sentido de solidaridad humana a sus esfuerzos de liberación.

24.—**A quienes en estos momentos empuñan las armas** y se han colocado en bandos antagónicos; a quienes ya han ensangrentado sus manos en estériles luchas fratricidas, les conjuramos, en nombre de Dios, que mediten en las graves consecuencias de su actitud y les suplicamos, con palabra vehemente, que pongan sus energías y anhelos al servicio de la paz, que se construye con el esfuerzo común.

25.—En fin, queremos que nuestra voz llegue a **todos los sectores sociales, sin distinción de credos políticos ni religiosos**. Apelamos especialmente a los cristianos comprometidos, laicos, sacerdotes, religiosos y religiosas, para que abandonando nuestra posición de insensibilidad ante tanto atropello a la persona humana, iniciemos un movimiento de justicia, de concordia y de paz que edifique sobre el amor una Centro América y Panamá, integradas en la comunión de un único destino y una corresponsabilidad solidaria en el futuro de nuestras generaciones.

Que con la gracia del Señor y bajo la protección de María, Madre de la Iglesia, nuestro Mensaje de Pastores sea signo del compromiso que asumimos ante Dios y nuestros hermanos.

Antigua Guatemala
2 de Junio de 1970.